



ORIP Bucaramanga,

3002020EE001193

Bucaramanga, 24 de febrero de 2020.

Fecha: 24/02/2020 0:04:58 p. m.

Folios: 1

Anexos: 0



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen: ANA LUCIA TARAZONA (JURIDICA)
Destino: PERSONA NATURAL / MARIA BUENO
Asunto: INT RE: SOLICITUD DE COPIAS DE LIBROS

Señora
MARIA BUENO
Diagonal 59 A No. 134-07 Barrio El Carmen
Floridablanca – Santander.

Asunto: Su oficio 18-02-2020. Recibido en esta oficina el 18-02-2020, con radicado 3002020ER00794. Copias.

Atendiendo el asunto de la referencia, me permito informarle que las copias que reposan en los archivos de la oficina de Registro, tiene un costo de SETECIENTOS PESOS MCTE (\$700,00) por cada página.

Por consiguiente, las copias del libro de antiguo sistema, de acuerdo con la escritura pública que anexo, contienen TRES (3) copias. Para un costo total de DOS MIL CIEN PESOS MCTE. (\$2.100,00). El cual debe cancelar, y reclamar las copias en la oficina de Registro de Bucaramanga, ubicada en la calle 34 No. 20-01 Piso tercero, Secretaria Jurídica.

Cordialmente,

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
Registrador Principal de I.P.

Aprobó: Dr. E.G.R.B.
Elaboró: a.l.t.c.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190723745121976003

Nro Matrícula: 314-27241

Página 1

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:26:19 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 314 - PIEDECUESTA DEPTO. SANTANDER MUNICIPIO: PIEDECUESTA VEREDA: PIEDECUESTA

FECHA APERTURA: 21-03-1996 RADICACIÓN: 4439 CON: CERTIFICADO DE: 21-03-1996

CODIGO CATASTRAL: 88547000000010099000 COD CATASTRAL ANT: /

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

ESTAN CONVENIDOS EN LA ESCRITURA 1240, 27-08-59, NOTARIA 3 BUCARAMANGA.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-09-1959 Radicación: SIN

Doc: ESCRITURA 1240 DEL 27-08-1959 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 CDMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUESCUN SOLAND JUAN DE J.

A: BUENO HERSILIA

X

A: BUENO JOSE ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 2072

Doc: ESCRITURA 988 DEL 17-04-1996 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ACLARACION NOMBRE COOPROPIETARIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SOLANO DE FIGUEREDO HERCILIA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-11-2017 Radicación: 2017-314-6-11293

Doc: ESCRITURA 2629 DEL 30-08-2017 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$78,594,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0197 ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLANO DE FIGUEREDO HERCILIA

CC# 28294408

A: FIGUEREDO RAMIREZ PEDRO JESUS

CC# 5480928

X 50%

A: FIGUEREDO SOLANO CLAUDIA PATRICIA

CC# 37544750

X 1/3 PARTE DEL 50%

A: FIGUEREDO SOLANO MILI YANIBE

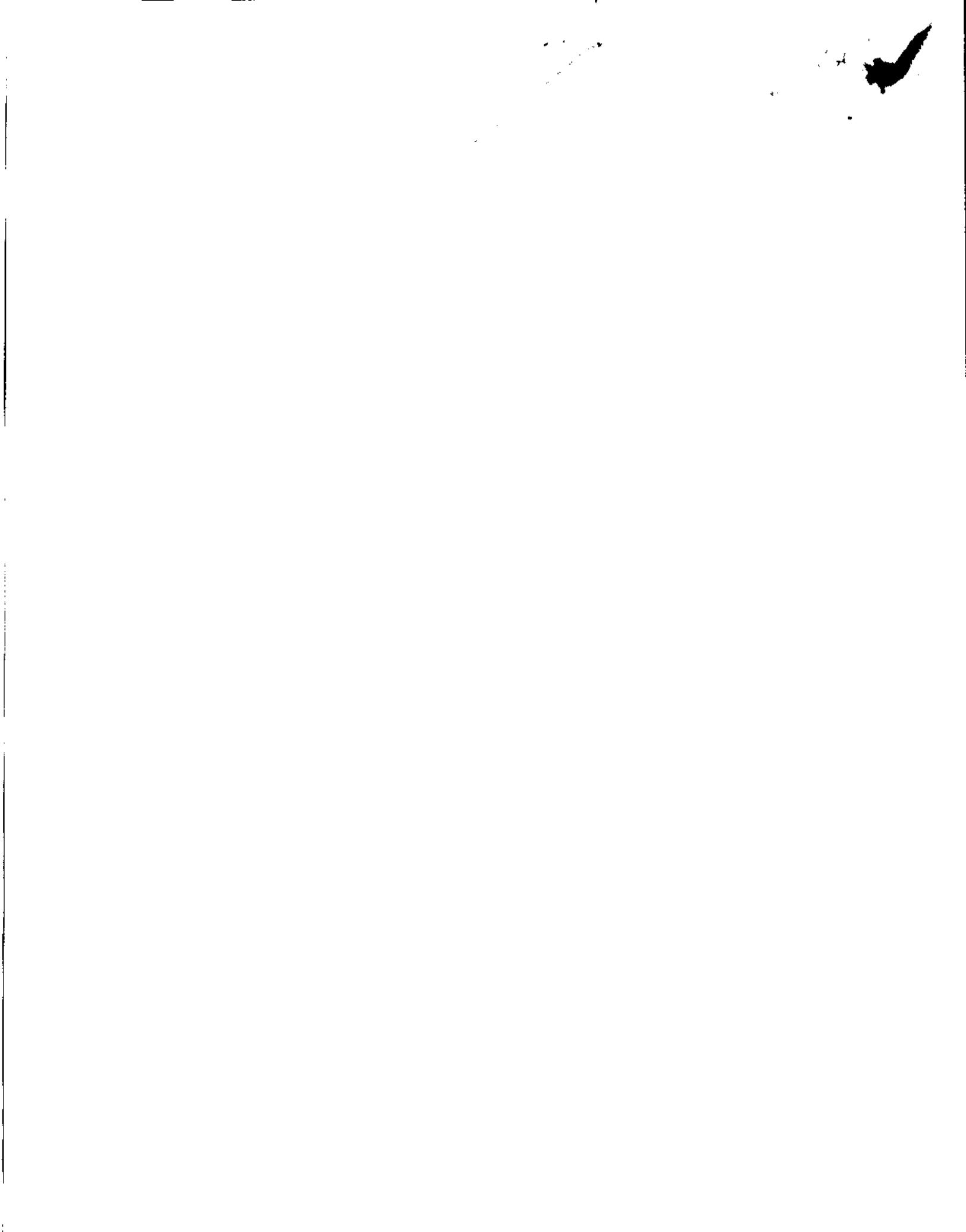
CC# 37818405

X 1/3 PARTE DEL 50%

A: FIGUEREDO SOLANO SINDY MILENA

CC# 37815527

X 1/3 PARTE DEL 50%





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190723745121976003

Nro Matricula: 314-27241

Página 2

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:26:19 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nre 004 Fecha: 24-11-2017 Radicación: 2017-314-6-11294

Doc: ESCRITURA 3613 DEL 21-11-2017 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO 0901 ACLARACION ESCRITURA 2629.30-08-17, NOTARIA TERCERA BUCARAMANGA, PORCENTAJES ADJUDICADOS CON RESPECTO AL 50% DEL PREDIO. A LOS HEREDEROS FIGUEREDO SOLANO CLAUDIA PATRICIA, SINDY MILENA Y MILI YANIBE SE LES ADJUDICA EN COMÚN EL 25% Y AL CÓNYUGE EL RESTANTE 25%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIGUEREDO RAMIREZ PEDRO JESUS	CC# 5480928	X 25%
A: FIGUEREDO SOLANO CLAUDIA PATRICIA	CC# 37544750	X
A: FIGUEREDO SOLANO MILI YANIBE	CC# 37616405	X
A: FIGUEREDO SOLANO SINDY MILENA	CC# 37615527	X



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 13-11-2018 Radicación: 2018-314-6-10901

Doc: OFICIO 6493 DEL 02-11-2018 JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES RAD. 2018-00317-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUENO JOSE ANTONIO	CC# 5703359	X
DE: FIGUEREDO RAMIREZ PEDRO JESUS	CC# 5480928	X
DE: FIGUEREDO SOLANO CLAUDIA PATRICIA	CC# 37544750	X
DE: FIGUEREDO SOLANO MILI YANIBE	CC# 37616405	X
DE: FIGUEREDO SOLANO SINDY MILENA	CC# 37615527	X
A: PROYECTOS DE PUNTA S.A.S.	NIT# 8005483841	

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190723745121976003

Nro Matrícula: 314-27241

Página 3

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:26:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

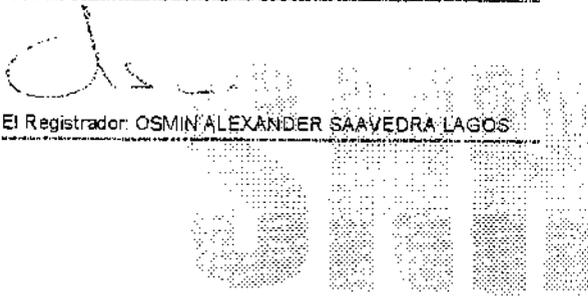
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-314-1-34251

FECHA: 23-07-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: OSMÍN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**
La guarda de la fe pública





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 314-25299

Certificado generado con el Pin No: 190723958721975805

Página 1

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:22:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 314 - PIEDECUESTA DEPTD: SANTANDER MUNICIPIO: PIEDECUESTA VEREDA: MESA DE JERIDAS
FECHA APERTURA: 04-04-1995 RADICACION: 1680 CON: ESCRITURA DE: 04-04-1995
CODIGO CATASTRAL: 000000010167000COD CATASTRAL ANT:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 985, D4-04-95, NOTARIA PIEDECUESTA. AREA: 175.000 M2

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION COMPRAVENTA : REGISTRO 24-D1-62, ESCRITURA 1654, 28-12-61, NOTARIA 1 BUCARAMANGA. DE: NOUGUEZ R. ARTURO. A:
PUYANA PUYANA ARMANDO: (X).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

314 / 22134

ANOTACION: Nro 001 Fecha: D4-D4-1995 Radicación: 1680

Doc: ESCRITURA 985 DEL 04-04-1995 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUYANA PUYANA ARMANDO

X

A: PUYANA SORZANO MANUEL GUILLERMO

ANDTACION: Nro 002 Fecha: 19-06-1996 Radicación: 3127

Doc: OFICIO 570/16676 DEL 14-06-1996 JUZG.CIV.CTO. ESPECIALIZADO PROVISIONAL DE BUCARAMANGA

VALDR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 410 DEMANDA CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO MUÑOZ MARIA CONSUELO

A: PUYANA SORZANO MANUEL GUILLERMO HEREDEROS INDETERMINADOS/OTROS

ANDTACION: Nro 003 Fecha: 11-12-1997 Radicación: 8668

Doc: ESCRITURA 2525 DEL 24-10-1997 NOTARIA 8. DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$10,516,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 15D SUCCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUYANA SORZANO MANUEL GUILLERMO

X

A: PUYANA GEORGE ALBERT

X

A: PUYANA WESTENDORF MELISSA

100



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190723958721975805

Nro Matrícula: 314-25299

Página 2

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:22:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: STRANGE MARIA PATRICIA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-09-2000 Radicación: 4756

Doc: OFICIO 1504/16676 DEL 01-09-2000 JUZG.CIV.CTO. SP.PROV. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

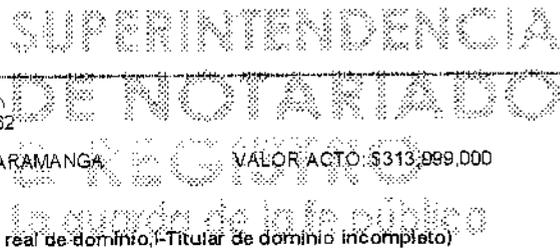
Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 806 CANCELACION DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO MUÑOZ MARIA CONSUELO

A: PUYANA SORZANO MANUEL GUILLERMO/OTROS



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-10-2013 Radicación: 2013-314-6-9362

Doc: ESCRITURA 2367 DEL 18-10-2013 NOTARIA OCTAVA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$313,999,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUYANA GEORGE ALBERT

PA# 422201307

DE: PUYANA WESTENDORF MELISSA

PA# 428884803

DE: STRANGE MARIA PATRICIA

PA# 430716532

A: PROYECTOS DE PUNTA S.A.S.

NIT# 9005463841 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-11-2018 Radicación: 2018-314-6-10900

Doc: OFICIO 6481 DEL 02-11-2018 JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES RADICADO 2018-00317-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUENO JOSE ANTONIO

CC# 5703359

DE: FIGUEREDO RAMIREZ PEDRO JESUS

CC# 5460928

DE: FIGUEREDO SOLANO CLAUDIA PATRICIA

CC# 37544750

DE: FIGUEREDO SOLANO MILI YANIBE

CC# 37616405

DE: FIGUEREDO SOLANO SINDY MILENA

CC# 37615527

A: PROYECTOS DE PUNTA S.A.S.

NIT# 9005463841 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

100



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190723958721975805

Nro Matrícula: 314-25299

Página 3

Impreso el 23 de Julio de 2019 a las 08:22:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-314-1-34249

FECHA: 23-07-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

100



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200207630128066806

Nro Matrícula: 314-22134

Página 1

Impreso el 7 de Febrero de 2020 a las 10:59:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 314 - PIEDECUESTA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: PIEDECUESTA VEREDA: MESA DE JERIDAS

FECHA APERTURA: 21-09-1993 RADICACIÓN: 7305 CON: CERTIFICADO DE: 21-09-1993

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

:ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 1654, 28-12-61. NOTARIA 1. BUCARAMANGA.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LDTE DE TERRENO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-01-1962 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 1654 DEL 28-12-1961 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 1D1 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)

DE: NOUGUEZ R. ARTURO

A: PUYANA PUYANA ARMANDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-09-1968 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 2933 DEL 05-09-1968 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (101.985 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)

DE: PUYANA PUYANA ARMANDO

A: SOCIEDAD POLLAS LTDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-04-1995 Radicación: 1880

Doc: ESCRITURA 985 DEL 04-04-1995 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (175.000 M.2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)

DE: PUYANA PUYANA ARMANDO

A: PUYANA SORZANO MANUEL GUILLERMO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

100



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200207630128066806

Nro Matrícula: 314-22134

Página 2

Impreso el 7 de Febrero de 2020 a las 10:59:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

2 -> 16071

3 -> 25299

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2020-314-1-5553

FECHA: 07-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

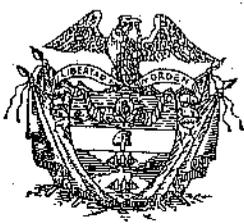


REGISTRO DE BUCARAMANGA
Escribo hoy - SET 1959 69
Mensualidad de la escritura 8 - SET 1959

87 SET 1959

00-00-001-0099

REPUBLICA



DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NOTARIA TERCERA
DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

PRIMERA Copia de la Escritura número 1.240

De 27 de AGOSTO de 1959

Naturaleza del acto VENTA

Otorgado por JUAN DE J. SUESCHIN SOLANO

A favor de JOSE AMBROSIO BUENO Y HENNELIA BUENO

Valor del contrato \$ 3.000,00

DOCTOR FRANCISCO JOSE CALDERON C.
NOTARIO TERCERO PRINCIPAL

Oficina: Carrera 13, Número 34-60 - Teléfono: 28-13





No. 1.240.- NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA - - -
 En la cabecera del municipio de Bucaramanga, De
 partamento de Santander, República de Colombia,
 a veintisiete (27) de Agosto de mil novecientos
 cincuenta y nueve (1.959), ante mí, FRANCISCO

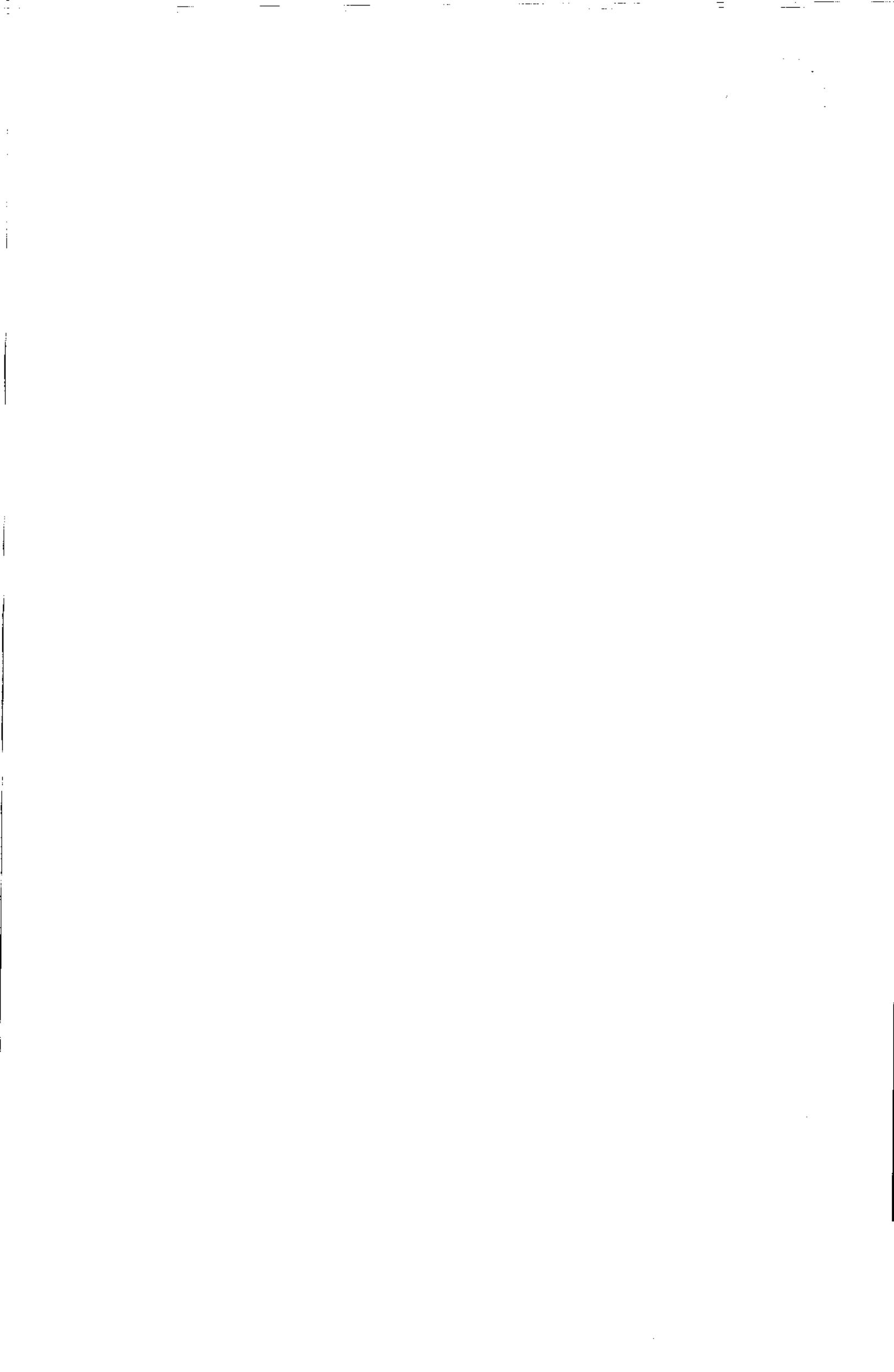
JOSE CALDERON C., Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga y
 ante los testigos instrumentales señores, Saúl Ordóñez Galindo y
 Efraín Barra, varones, mayores de edad, vecinos de este municipio
 de buen crédito y en quienes no existe ningun causal de impedi-
 mento compareció el señor JUAN DE J. SUESCUN SOLANO, varón, mayor
 de cincuenta años, vecino de esta ciudad, con cédula de ciudadania
 número 2110689 de Bucaramanga, a quien conozco personalmente
 de lo cual doy fe, y dijo: PRIMERO: Que transfiere a título
 de venta a los señores JOSE ANTONIO BUENO y HERSTILIA BUENO
 el derecho de dominio o propiedad y la posesión que el exponente
 tiene en un lote de terreno que hace parte de otro de mayor exten-
 sión, ubicado en jurisdicción del municipio de Piedecuesta, que
 mide y linda así: por el Oriente, en cuatro cuadras, con del ven-
 dedor; por el occidente, en cuatro cuadras, con del mismo ven-
 dor; por el sur, en una cuadra, quebrada de la Lería de por medio
 con de vicente Pinzón; y por el norte, en una cuadra con del ven-
 dedor. - SEGUNDO: Que el inmueble descrito hace parte de o-
 tro de mayor extensión que adquirió el exponente por compra que
 hizo a Estanislao Hernández, según escritura número tres mil dos
 cientos veinticinco (3.225), otorgada el ocho (8) de Noviem-
 bre de mil novecientos cincuenta y siete (1.957) en la Notaría
 primera de este Circuito, registrada el 20 de Diciembre siguiente
 a la partida 938, folio 240 del libro primero, tomo 30. impar
 , matrícula U.1554, folio 93, tomo 6 P.- TERCERO: Que el
 precio de esta venta es la cantidad de TRES MIL PESOS (\$ 3.000.
 00) moneda corriente, los cuales declara tener recibidos de los
 compradores a su entera satisfacción. - CUARTO: Que el in-
 mueble se halla libre de todo gravamen, pleito pendiente, embarg

Financieros

Francisco Calderón C.
 Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga



go judicial y condiciones resolutorias, del dominio. - Q U I N T O
Que desde esta fecha hace entrega material del inmueble vendido
a los compradores, con todas sus anexidades, dependencias, usos,
costumbres y servidumbres activas y pasivas legalmente consti-
tuidas y que de acuerdo con la ley se obliga al saneamiento de
esta venta y a responder de cualquier gravamen o acción real
que contra los que vende pudiera resultar. - Presente la señora I-
SABEL BUENO BADILLO, mujer soltera, mayor de edad, vecina de Pie-
decuesta, identificado con cédula de ciudadanía número 28.288.346
expedida en Piedecuesta, a quien conozco personalmente, de lo --
cual doy fe, dijo: Que en su calidad de madre natural de los me-
nores JOSE ANTONIO BUENO Y HERSELIA BUENO y por lo tanto repre-
sentante legal de éstos, acepta esta escritura con el contrato --
de venta en ella contenido y que con dineros de los citados me-
nores ha pagado el precio de esta compra. - Me fueron presentados
los siguientes comprobantes: - PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 276 - --
AL TESORERO MUNICIPAL DE PIEDRECUESTA. - C E R T I F I C A D O: Que
la finca denominada RSTO/ MESITAS DE SAN JAMIR que figura inscri-
ta en la lista de Catastro a nombre de SUESCÚN S. JUAN DE J. ba-
jo los ordinales 256 avaluada en \$ 11.000.000 esta a Paz y Salvo-
con el Tesoro de este Municipio por concepto de impuesto predial
y demás de que trata el artículo 26 de la ley la. de 1.943. pagó
los impuestos con recibo oficial No. 013874 Junio 20 y es válido
únicamente por todo el año de 1.959 - - - Expedido en Piedecues-
ta a los diez y siete (17) días del mes de Agosto de mil nove-
cientos cincuenta y nueve (1.959). - - - El Tesorero Municipal - -
(fdo.) - Teresa Flórez Prada - Secretaria - - Tiene estampado
un sello - - - - - RECIBO OFICIAL No. 006103 - - Bucaramanga
Agosto 24 de 1.959 - - - recibido de Juan de J. Suescún solo
la suma de treinta y tres pesos m/cte. - - por registro y anotación.
- venta a los menores José Antonio y Herselia Bueno por --
\$ 3.000.00 - - - \$ 30.00 - - - Depósitos Decreto No. 2829 de 1. -
54. - - \$ 3.00 - - - Total \$ 33.00 - - - (fdo.) ilegible - - Tie-



407

AB 00148987

NUMERO : NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO - -
(985) - - - - -

En la Cabecera del Municipio de Piedecuesta, Departamento de
Santander, República de Colombia, a los cuatro (04) - -
de abril de 1.995. Ante mí DRA ESPERANZA VAL
DIVIESO DE ARENAS - - - - -

----- Notario Unico del Círculo de Piedecuesta compareció: El señor **ARMANDO PUYANA PUYANA**, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.542.557 expedida en Bucaramanga, de estado civil Casado, con sociedad conyugal vigente, con Libreta Militar número 137192 del Distrito Militar número 35 y dijo: **PRIMERO:** Que en el otorgamiento de la presente escritura obra el exponente en su propio nombre y que en tal carácter transfiere a título de venta a favor del señor **MANUEL GUILLERMO PUYANA SORZANO**, el derecho de dominio o propiedad y posesión que tiene en el siguiente inmueble: Un lote de terreno rural, de forma irregular identificado por el polígono conformado por los números del 1 al 38 con un área de 175.000 metros cuadrados aproximadamente, situado en la Mesa de los Santos, Vereda Mesa de Jeridas, en Jurisdicción del Municipio de Piedecuesta, elínderado en general así: Partiendo del punto 1 ubicado en el costado Norte de este predio hasta el punto 2 en línea recta y medida de 144.00 metros con predios que son o fueron de Antonio Bueno; Del punto 2 al punto 15 siguiendo el borde de la quebrada en extensión de 408.76 metros con la quebrada la Legía; Del punto 15 al punto 22 en longitud de 401.27 metros con predios que son o fueron de Isabel Bueno; Del punto 22 al 23 en longitud de 98.53 metros con predios que son o fueron de Isabel Bueno; Del punto 23 al punto 24 en longitud de 166.61 metros con predios que son fueron de Isabel de Puyana al medio caññ; Del punto 24 al punto 30 en línea quebrada y medida de 42.62 metros, 33.55 metros, 49.02 metros, 137.51 metros y 105.45 metros con predios que son o fueron de Luis Enrique Abril y en parte con la carretera a Bucaramanga; Del punto 30 al punto 38 o punto 1 cerrando el polígono en línea quebrada y medidas de 51.28 metros, 170.55 metros y 659.00 metros con terrenos que son fueron de Moreno y González; **SEGUNDO:** El lote anteriormente descrito fué adquirido por el vendedor por compra hecha en mayor extensión a **ARTURO NOUGUES** según consta en la escritura pública 1654 del 28 de Diciembre de 1961 otorgada por la Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga, registrada el 24 de Enero de 1962 bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 314-0022.134 y que a su vez hace parte de la cédula o registro catastral número 00-00-0001-0167. **TERCERO:** Que no obstante mencionarse su cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto y en las condiciones urbanísticas en que se encuentra. **CUARTO:** Que el precio del predio vendido es la cantidad de **DIEZ Y SIETE**

COPIA SIMPLE
NOTARIA ÚNICA DE PIEDECUESTA

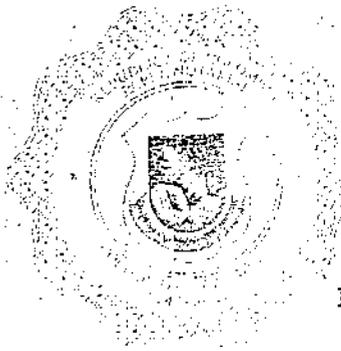
14

MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$17.000.000.00) que el COMPRADOR ha cancelado en su totalidad al VENDEDOR y éste declara haberlos recibido a su entera satisfacción.

QUINTO: Que todo los gastos que ocasione esta escritura como boleto fiscal, gastos de notaría y registro, serán cancelados por PARTES IGUALES. SEXTO: El VENDEDOR garantiza al COMPRADOR que el inmueble que por esta escritura le transfiere es de su exclusiva propiedad, que lo posee materialmente, y el cual a la fecha de este instrumento se encuentra libre de limitación de dominio, tales como Hipotecas, censos, arrendamientos por escritura pública, embargos etc., igualmente manifiesta al VENDEDOR que el inmueble se encuentra a Paz y Salvo por impuestos, tasas y contribuciones, valorizaciones etc. SEPTIMO: PRESENTE: En este acto el señor **MANUEL GUILLERMO PUYANA SORZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.329.613 expedida en Medellín, sin Libreta Militar por ser mayor de 50 años, casado con sociedad conyugal vigente y quien dijo: a) Que acepta la presente escritura con el contrato de venta en ella contenido; b) Que tiene recibida la posesión del inmueble que par este instrumento adquiere a su entera satisfacción; c) Que los impuestos prediales y complementarios serán de su cargo a partir del segundo semestre de 1995.

Quedan advertidos de la formalidad del registro de la primera copia de esta escritura en el término de noventa (90) días hábiles presentando la correspondiente boleto fiscal. - - - - - CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO. 3721. EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE PIEDEUESTA. CERTIFICA. QUE SOC PUYANA PUYANA ARMANDO, esta a paz y salvo con el tesoro municipal de piedecuesta por concpeto de pago de impuesto predial, adicional, y complementarios hasta junio de 1.995. Por el siguiente predio 00-00-000 1-0167-000, Nombre e dirección LA CUÑA MESA DE JERIDAS, Avalúo: \$ 8.988.000.00, Expedido en Piedecuesta a 27 del mes de enero de 1.995. - - - - - Esta escritura corre en las hojas de papel notafial números - AB-00148987, AB-00148988. - - - - - Derechos segpun decreto 1572 del 22 de julio de 1.994. La suma \$ 46.750.00, Fondo Nacional \$ 1.000.00, Superintendneicia \$ 1.000.00, IVA \$ 7.427.00. Ley 55 de 1.985. La suma de \$ 170.000.00 Los exponentes presentaron fotocopias de las cédulas de ciudadanía para pretecolizrlo junto con este instrumento se impri

411



men huellas dactilares. - - - - -

Esta escritura se autoriza en el presente
papel notarial por cuanto fue elaborada -
antes del 21 de marzo de 1.995. - - - - -

Leído el presente instrumento a los compare
cientes le aprobaron en todas y cada una de
sus partes y para constancia lo firman por ante mí el notario
que dy fé. - - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Firma

LA NOTARIA.



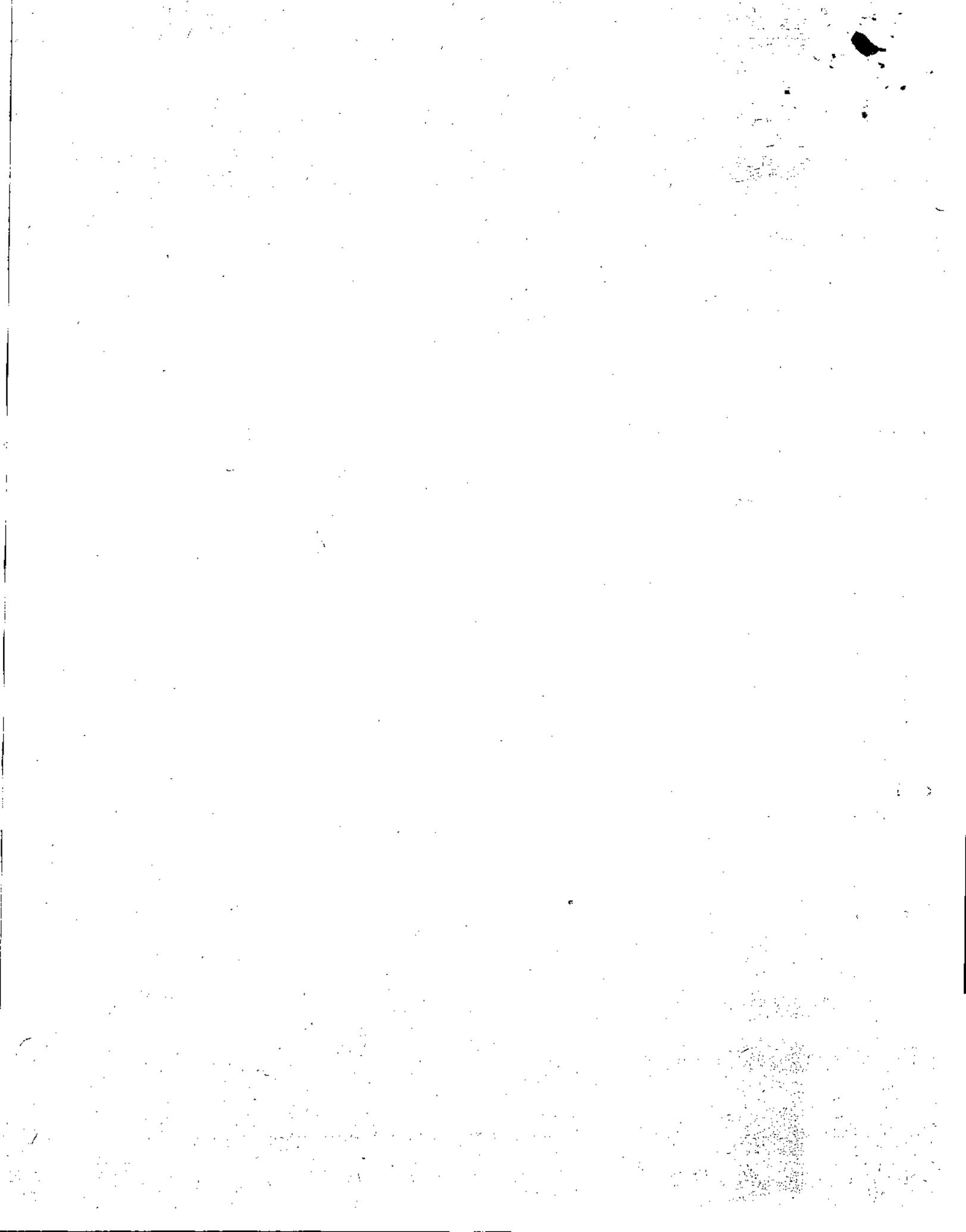
REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín
Calle...

[Handwritten signature]

DRA ESPERANZA VALDIVIESO DE ARINAS

COPIA SIMPLE
NOTARIA ÚNICA DE PIDEQUESTA

20 14



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Fecha: 24/02/2020 09:04:08 p. m.
Folios: 1 Anexos: 0



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen: ANA LUCIA TARAZONA (JURIDICA)
Destino: PERSONA NATURAL / MARIA BUENO
Asunto: INT RE: SOLICITUD DE COPIAS DE LIBROS

3002020EE01193

Nombre Razón Social: ...
CRA 20 NO. 34-01
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680000
Envío: RA032872800

MAASIA BUENO O. ELS1193
DARWIN LUIS VARGAS BELTRAN
FLORIDABLANCA
SANTANDER
28/02/2020 18:05:34

Señora **MARIA BUENO**
Calle Sagonal 59 A No. 134-07 Barrio El Carmen
Floridablanca – Santander.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Comado <input type="checkbox"/> Falta de <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha: 29 FEB 2020		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. PEDRO BONDÓ		C.C. GUIRRE	
Centro de Distribución: 13 543 504		Centro de Distribución: 166 1675	
Observaciones: al 134-05 pase al 134-73		Observaciones: con 13	